



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992

NUMERO 72

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>0. Disposiciones Estatales</b>	
<b>Universidad de Extremadura</b>	
- <b>Nombramientos.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1992, por la que se hace público el cese y nombramiento de vocales del Consejo Social .....	2045
<b>I. Disposiciones Generales</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Policías Locales.</b> —Corrección de errores del Decreto de 1 de septiembre de 1992, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policía Local y se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las fases de las Convocatorias .....	2046
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto 105/1992, de 9 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Carrascalejo, del derecho de paso de línea eléctrica con destino a alumbrado público..	2046
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto 106/1992, de 9 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Valverde del Fresno, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real .....	2046
<b>Consejería de Agricultura y Comercio</b>	
- <b>Explotaciones Agrarias.</b> —Corrección de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio .....	2047
<b>Consejería de Educación y Cultura</b>	
- <b>Interés Cultural.</b> —Orden 1 de septiembre de 1992, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a la Ermita de Santa Ana, en la localidad de San Vicente de Alcántara .....	2049
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
- <b>Expropiaciones.</b> —Corrección de errores del Decreto de 1 de septiembre de 1992, por el que se declara la ocupación urgente de los terrenos para la ejecución de las obras de «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida» .....	2050
<b>II. Autoridades y Personal</b>	
<b>1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Nombramiento.</b> —Orden de 2 de septiembre de 1992, por la que se nombra funcionaria de la escala de técnicos sanitarios, A.T.S./D.U.E., del cuerpo de Titulados Médicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	2050

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 31 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-001788-013179..... 2051
- **Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 31 de julio de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de un contrato de asistencia técnica relativo al Proyecto de «Aparcamiento de camiones en Coria» ..... 2052
- **Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 31 de julio de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de un contrato de asistencia técnica relativo al Proyecto de «Campamento público de turismo en Castañar de Ibor (Cáceres)» ..... 2052

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero ..... 2052
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga ..... 2052
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Montánchez.. 2053
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Lobón ..... 2053
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Montijo (Lá-cara) ..... 2053

Página

Página

- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en La Haba ..... 2054
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas ..... 2054
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Alcuéscar ..... 2054
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Entrín Bajo... 2054
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Cheles ..... 2055
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado del concurso para la realización de las obras complementarias de desvío del colector en de 180 viviendas en Mérida 2055
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de las obras complementarias en 30 viviendas de promoción pública en Alconchel ..... 2055
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de las obras de alumbrado público en 15 viviendas de promoción pública en Entrerriós ..... 2055
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la reparación de 16 viviendas de promoción pública en Torrejoncillo ..... 2056
- **Viviendas.**—Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización

	<u>Página</u>
de terminación de las obras de 25 viviendas de promoción pública en Azuaga .....	2056
— <b>Viviendas.</b> —Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Casas de Millán .....	2056
— <b>Viviendas.</b> —Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Casas del Castañar .....	2056
— <b>Viviendas.</b> —Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Aliseda .....	2057
— <b>Viviendas.</b> —Resolución de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Peraleda del Zaucejo .....	2057
— <b>Viviendas.</b> —Resolución de 2 de septiem-	

	<u>Página</u>
bre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puebla del Prior .....	2057

## V. Anuncios

### Consejería de Industria y Turismo

— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncio de 30 de julio de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-010177-013196.....	2058
---	------

### Consejería de Emigración y Acción Social

— <b>Contratación.</b> —Anuncio de 4 de septiembre de 1992, para la contratación de las obras de construcción de la residencia club de ancianos en la localidad de Coria ...	2058
--	------

### Excmo. Ayuntamiento de Casatejada

— <b>Escudos Heráldicos.</b> —Anuncio de 8 de agosto de 1992, adopción de escudo y bandera municipal .....	2059
--	------

# 0. Disposiciones Estatales

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, por la que se hace público el cese y nombramiento de vocales del Consejo Social.*

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1992, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 2 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), y en virtud de las atribuciones que me confiere el punto 5 del artículo 1.º de precitada Ley 5/1985, tengo a bien dictar la siguiente Resolución:

1.º Cesar como Vocales del Consejo Social de

la Universidad de Extremadura, en representación de su Junta de Gobierno, a don Germán Giráldez Tiebo y a don José Luis Canal Macías, agradeciéndoles los servicios prestados.

2.º Nombrar en su sustitución como Vocales del citado Consejo Social en representación de la Junta de Gobierno a don Francisco Salinas López, Catedrático del Departamento de Química Analítica y don Ginés María Salido Ruiz, Catedrático del Departamento de Fisiología.

En Badajoz, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores del Decreto de 1 de septiembre de 1992, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policía Local y se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las Bases de las Convocatorias.*

Habiéndose producido un error de omisión en el título del Decreto de referencia publicado en el D.O.E. n.º 71, de 10 de septiembre de 1992, se procede a su oportuna corrección:

En la página 2031, columna 1.ª, línea 5 y en la página 2032, columna 1.ª, línea 4, donde dice: «Decreto 1 de septiembre de 1992, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policía Local y se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las Bases de las Convocatorias».

Debe decir: «Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policía Local y se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las Bases de las Convocatorias».

---

*DECRETO 105/1992, de 9 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Carrascalejo, del derecho de paso de línea eléctrica con destino a alumbrado público.*

El Ayuntamiento de Carrascalejo, en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 1992, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa del derecho de paso de línea eléctrica con destino a Alumbrado Público en la fachada del edificio propiedad de don Honorio Herrera Montero, sito en C/ José Antonio, 9, se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados, cuya relación fue publicada y que comprende los siguientes derechos:

—Servidumbre de paso de línea eléctrica con destino a alumbrado público en la fachada del edificio propiedad de don Honorio Herrera Montero.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública no se presentó reclamación al-

guna, y en consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de agosto de 1992, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la no realización de estas obras supone que debido a la falta de iluminación se hayan producido numerosos accidentes y que debido a que en fechas próximas se cumple el plazo para la finalización de las obras si éstas no estuvieran realizadas, se perdería la subvención del PLANER.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 9 de septiembre de 1992,

### DISPONGO

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Carrascalejo, del derecho de paso de línea eléctrica con destino a alumbrado público.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

---

*DECRETO 106/1992, de 9 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Valverde del Fresno de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real.*

El Ayuntamiento de Valverde del Fresno, en

sesión plenaria celebrada el día 29 de mayo de 1992, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real, incluido en el Plan de Obras territoriales de comarcas desfavorecidas (fase A-1-4); se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de fecha 10 de julio de 1992 y que comprende los siguientes bienes:

1.—De naturaleza rústica. Propiedad de doña Pilar Crespo Asensio y otros titulares.

Situación: Camino Real.

Linderos: Al Norte, con la misma finca. Al Oeste, con Antonio Crespo Manso. Al Sur, con Camino Real. Al Este, con José Gaspar Crespo y Vidal Gaspar Crespo.

Superficie a expropiar: Franja paralela al eje del Camino Real, al paraje de La Dehesiña del polígono 7, parcela 76 cl, que comprende 52,61 metros cuadrados.

2.—De naturaleza rústica. Propiedad de don José Gaspar Crespo y don Vidal Gaspar Crespo.

Situación: Camino Real.

Linderos: Al Norte, con la misma finca. Al Oeste, con Pilar Crespo Asensio y otros. Al Sur, con Camino Real. Al Este, con Hds. de Miguel Crespo Germán.

Superficie a expropiar: Franja paralela al eje del Camino Real al paraje de La Dehesiña, del polígono 7, parcela 77 dl, que comprende 39,24 metros cuadrados.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública no se presentó ninguna alegación de los propietarios afectados por la expropiación, por lo que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 1992, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, a fin de facilitar el acceso rodado de vehículos en ambos sentidos y obtener más fácilmente la producción de los diferentes predios rústicos.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 9 de septiembre de 1992,

## DISPONGO

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Valverde del Fresno de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio.*

Advertidos errores materiales en la Orden de 1 de septiembre de 1992 por la que se establece la tramitación de moratorias y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio (publicada en el D.O.E. n.º 70 de 3 de septiembre de 1992) se procede a su oportuna rectificación.

Página 2013

Artículo 2.º, apartado a)

donde dice (uno de los tres siguientes)  
debe decir (uno de los cuatro siguientes)

Artículo 2.º, apartado b)

donde dice «b) Fotocopia de la última Declaración de la Renta (sólo para pequeñas explotaciones)».

debe decir «— Fotocopia de la última Declaración de la Renta (sólo para pequeñas explotaciones)».

Artículo 2.º, apartado c)

donde dice «c) Declaración jurada a la actividad de la explotación».

debe decir «b) Declaración jurada a la actividad de la explotación».

Artículo 3.º apartado 2) último párrafo.

donde dice «Cuando las propiedades radiquen en varios términos municipales se acompañará certificación catastral de cada una de las fincas o parcelas afectadas».

debe decir «Si en algún caso no se tratase de propiedades completas en un Término Municipal acompañará certificación catastral de las fincas o parcelas afectadas».

Página 2015. Anexo 1.1

Queda anulado el Anexo 1.1 publicado, siendo sustituido por el que se adjunta.

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS Y CONDONACIONES PREVISTAS EN LOS APARTADOS b) Y c) DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/1992, DE 31 DE JULIO).

N.I.F. TITULAR \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_ N.I.F. REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

1º.- DATOS DE LA EXPLOTACION.

<b>Localización:</b>		<b>Tipo de Explotación:</b>	
Provincia: _____ (____)		Agrícola <input type="checkbox"/>	
Comarca Agraria: _____ (____)		Ganadera <input type="checkbox"/>	
Término Municipal: _____ (____)		Forestal <input type="checkbox"/>	
Paraje: _____		Mixta <input type="checkbox"/>	
<b>Superficies:</b>		<b>Nº de cabezas:</b>	
TOTAL _____ Has.		Bovino _____	
Cereales _____ Has.		Ovino _____	
Pastos _____ Has.		Caprino _____	
		UGM (1) _____	

2º.- SISTEMA DE TENENCIA.

Propiedad <input type="checkbox"/>	Arrendamiento <input type="checkbox"/>	Aparcería <input type="checkbox"/>
Otros (indicar) _____		

3º.- RECIBOS ACREDITATIVOS Y SU TITULARIDAD. (2)

- Último recibo disponible satisfecho del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	
- del ejercicio actual <input type="checkbox"/>	- del ejercicio anterior <input type="checkbox"/>
<b>Titular del recibo:</b>	<b>N.I.F.:</b> _____
1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre: _____
- Último recibo disponible satisfecho de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de La Seguridad Social (Jornadas Teóricas).	
- del ejercicio actual <input type="checkbox"/>	- del ejercicio anterior <input type="checkbox"/>
<b>Titular del recibo:</b>	<b>N.I.F.:</b> _____
1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre: _____

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.99\_\_

EL SOLICITANTE

Fdo. \_\_\_\_\_

(1) A rellenar por la Administración.

(2) Complimentar un ejemplar de este Anexo 1.1 por cada recibo acreditativo del Impuesto de Bienes Inmuebles y/o cuota Empresarial del R.E.A.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ORDEN de 1 de septiembre de 1992, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Santa Ana, en la localidad de San Vicente de Alcántara.*

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a efectos de la posible Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Ermita de Santa Ana, en la localidad de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Vistos los artículos diez y once de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Consejería de Educación y Cultura, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

### HA ACORDADO

**Primero.**—Tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Ermita de Santa Ana, en la localidad de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

**Segundo.**—La descripción del Bien objeto de este expediente figura como anexo de la presente disposición.

Se ha delimitado la zona afectada por el expediente incoado, en cuanto que puede repercutir en la contemplación y puesta en valor del posible Monumento, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

**Tercero.**—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

**Cuarto.**—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

**Quinto.**—Hacer saber al Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, anteriormente citada, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas

afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales precisarán en todo caso autorización de esta Consejería de Educación y Cultura.

**Sexto.**—Publíquese esta Orden en el B.O.E. y D.O.E.; y una vez completo el expediente que se abra un período de información pública.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

### ANEXO QUE SE CITA

**—Descripción de la Ermita de Santa Ana, en San Vicente de Alcántara (Badajoz).**

La Ermita de Santa Ana es una pequeña edificación, datable del siglo XVII o primeros del XVIII. Compuesta por dos cuerpos claramente diferenciados al exterior; su fábrica está resuelta en mampostería de piedra con revoque de cal, parece sin embargo unitaria. Desde el punto de vista morfológico se distinguen 2 partes; la posterior o de la cabecera, consiste en una especie de torreón de planta cuadrada, rematado por un antepecho con estructura de celosía de ladrillo sobre cuatro machones por lado, sobre el que sobresale la linterna que remata la cúpula interior.

La fachada principal se resuelve como un lienzo rematado por un frontón de traza somera, del que forma la base una cornisa poco pronunciada que continúa por los costados laterales. La portada se reduce a las piezas de piedra sin labra ninguna que configuran el vano, sobre la que aparece un esbozo de frontón partido. El revoque de la fábrica presenta características, en incluso color distinto en cada uno de los cuerpos, aunque por la zona inferior aparece un paramento uniforme de aspecto todavía diferente de los otros dos. La fábrica de la obra aprecia una mampostería irregular, compuesta por piedras de mediana escuadría, cascote, ladrillo, etc., que parece unitaria en la totalidad de la construcción. En la base del cuerpo cuadrado no se aprecian desde luego los sillares que son visibles formando sus ángulos y otras partes, y cuya presencia en tal lugar sería prueba de que se trata de actuaciones distintas.

La obra se articula en planta por medio de dos zonas bien diferenciadas: una nave dividida en dos tramos que corresponde al cuerpo añadido de menor altura, o parte delantera, y un presbiterio al fondo formando el testero, situado en el cuerpo cuadrangular.

La cubierta de la nave es de bóveda de medio

cañón con lunetos, con arranque en una cornisa fuertemente pronunciada, formada por un denticulado de canecillos en la banda superior, y un friso con decoración en relieve de róleos y grutescos orando angelotes, bajo el que aún se desarrolla un tercer cuerpo de molduras, apoyando sobre los capiteles de las pilastras que sustentan los arcos formos. La cabecera se cubre con una cúpula de media naranja, gallonada, con ocho nervaduras de ladrillo moldurado, que confluyen en el óculo sobre el que se alza una linterna de igual estructura. En la zona inferior se apuntan someros lunetos encastrando medallones, y por encima de ellos, óvalos, todo ello formado por ladrillo moldurado y estuco, originando una realidad decorativa de gran riqueza formal.

El testero del Presbiterio, o capilla mayor, está ocupado por un retablo de fábrica de ostentosas formas y gran relieve. En el centro se abre una hornacina. A ambos lados sobre las esquinas, aparecen gruesas pilastras.

Los aspectos más valiosos de la ermita lo constituyen los elementos arquitectónicos y espaciales, estando representados por las pinturas, que ocupan por completo la totalidad de los muros y cubiertas, configuran su decoración. El otro aspecto, y más interesante aún, corresponde a los motivos figurativos que cubren por completo los dos tramos de la cubierta de la nave, y la parte superior de los muros. Consisten éstos en un enmarque de róleos, tarjas, y todo un repertorio de diseños vegetales y geométricos, que se desarrollan cubriendo los arcos, lunetos, medias lunas, y demás zonas de los paramentos, para constituir una tupida y complicada red donde se mezclan y entrecruzan motivos de diseño típicamente rococó con otros de sabor medieval. Se distinguen entre otros a Dios Creador, San Vicente Mártir, Santa Ana, San Lorenzo, Santo Domingo, etcétera. La obra debe datar de mediados del siglo XVIII.

#### **-Delimitación del entorno afectado.**

La delimitación de la zona afectada por el posi-

ble Monumento, en cuanto que puede repercutir en la contemplación y ensalzamiento del mismo, es la comprendida por los siguientes inmuebles:

Inmuebles números 16, 18, 19, 20, 21 (Ermita Santa Ana) y 22, de la calle La Puertita; inmueble número 28 de la calle Resbaladero e inmueble número 7 de la calle Antonio Machado.

Así como el espacio público y privado (calles, edificios, solares, etcétera) comprendidos en el interior de la línea trazada que los une entre sí.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCION de errores del Decreto de 1 de septiembre de 1992, por el que se declara la ocupación urgente de los terrenos para la ejecución de las obras de «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».*

Habiéndose producido un error de omisión en el título del Decreto de referencia, publicado en el DOE n.º 71, de 10 de septiembre de 1992 se procede a su oportuna corrección:

En la página 2031, columna 1.ª, línea 13 y en la página 2036 columna 2.ª, línea 27, donde dice: Decreto 1 de septiembre de 1992 por el que se declara la ocupación urgente de los terrenos para la ejecución de las obras de «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».

debe decir: «Decreto 103/1992, de 1 de septiembre por el que se declara la ocupación urgente de los terrenos para la ejecución de las obras de «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».

## **II. Autoridades y Personal**

#### **CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

*ORDEN de 2 de septiembre de 1992, por la que se nombra funcionaria de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1991, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado por doña María Luisa Rodríguez Navas el período de prácticas previsto en la

Base 13 de la Convocatoria publicada por Orden de 7 de diciembre de 1990, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, procede realizar el nombramiento de funcionaria en la citada Escala.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el Artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO

**PRIMERO.**—Nombrar funcionaria de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de esta Administración, a doña María Luisa Rodríguez Navas con D.N.I. 51.897.954, adjudicándole como destino definitivo en el puesto n.º S0095 de la Consejería de Sanidad y Consumo que le fue asignado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

**SEGUNDO.**—Para adquirir la condición de funcionaria, deberá prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34.º c) del Decreto Legisla-

tivo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

**TERCERO.**—La aspirante nombrada deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.**—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 2 de septiembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 31 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013179.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2; solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseta a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:  
Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el

establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de derivación frente al C.T. Cooperativa en línea al C.T. N-2.

Final: Apoyo frente al C.T. N-2.

Término municipal afectado: Salvaleón.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,190.

Emplazamiento de la línea: Parque.

Presupuesto en pesetas: 5.035.887.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013179.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

---

*CORRECCION de errores a la Resolución de 31 de julio de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de un contrato de asistencia técnica relativo al proyecto de «Aparcamiento de camiones en Coria».*

Advertido error material en el título y texto de la Resolución de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva de un contrato de Asistencia Técnica relativa al Proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Coria (Cáceres)», publicada en el D.O.E., núm. 63, del día 11 de agosto de 1992, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1897, columna 2.<sup>a</sup>, línea 21, donde dice: «para la Dirección de las obras contenidas en el Proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

En la página 1897, columna 2.<sup>a</sup>, línea 28, donde dice: «para la Dirección de las obras del Proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

Mérida, 27 de agosto de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

---

*CORRECCION de errores a la Resolución de 31 de julio de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de un contrato de asistencia técnica relativo al proyecto de «Campamento público de turismo en Castañar de Ibor (Cáceres)».*

Advertido error material en el título y texto de la Resolución de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva de un contrato de Asistencia Técnica relativo al Proyecto de «Campamento público de turismo en Castañar de Ibor (Cáceres)»,

publicado el día 11 de agosto de 1992, D.O.E. núm. 63, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1896, columna 2.<sup>a</sup>, línea 38, donde dice: «para la Dirección de las obras contenidas en el proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

En la página 1897, columna 1.<sup>a</sup>, línea 3, donde dice: «para la Dirección de las obras del Proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

Mérida, 27 de agosto de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, A. SANCHEZ CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe total de 27.018.138 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

---

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de*

*las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, P. y C. ANDALUCIA, S.A. por un importe total de 51.070.800 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION, de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Montánchez.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Montánchez.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 15 viviendas de promoción pública en Montánchez.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, BALPIA, S.A. por un importe total de 78.730.226 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Lobón.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Lobón.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Lobón.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, P. y C. ANDALUCIA, S.A. por un importe total de 55.590.773 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Montijo (Lácara).*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Montijo (Lácara).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Montijo (Lácara).

Adjudicándose definitivamente a la empresa, BALPIA, S.A. por un importe total de 55.323.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en La Haba.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en La Haba.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 12 viviendas de promoción pública en La Haba.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, ALDESA CONSTRUCCIONES por un importe total de 62.687.487 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, P. y C. ANDALUCIA, S.A. por un importe total de 54.393.476 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Alcuéscar.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Alcuéscar.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 12 viviendas de promoción pública en Alcuéscar.

Adjudicándose definitivamente a la empresa BALPIA, S.A. por un importe total de 65.347.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Entrín Bajo.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Entrín Bajo.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 15 viviendas de promoción pública en Entrín Bajo.

Adjudicándose definitivamente a la empresa BALPIA, S.A. por un importe total de 76.915.756 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Cheles.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Cheles.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 14 viviendas de promoción pública en Cheles.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, P. y C. ANDALUCIA, S.A. por un importe total de 78.759.802 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado del concurso para la realización de las obras complementarias de desvío del colector en 180 viviendas en Mérida.*

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras complementarias, desvío del colector en 180 viviendas en Mérida.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado del concurso para la realización de las obras complementarias de desvío del colector en 180 viviendas en Mérida

Adjudicándose definitivamente a la empresa CORVIAM, S.A., por un importe total de 91.719.317 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras complementarias en 30 viviendas de promoción pública en Alconchel.*

Celebrado concurrencia para la adjudicación directa de las obras complementarias en 30 viviendas de promoción pública en Alconchel.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la adjudicación directa de las obras complementarias de promoción pública en Alconchel.

Adjudicándose definitivamente a la empresa EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ASENSIO, por un importe total de 15.758.225 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION, de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras complementarias en 15 viviendas de promoción pública en Entrerriós.*

Celebrado concurrencia para la adjudicación directa de las obras de alumbrado público en 15 viviendas de promoción pública en Entrerriós.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la adjudicación directa de las obras de alumbrado público en 15 viviendas de promoción pública en Entrerriós.

Adjudicándose definitivamente a la empresa HERMANOS BENITEZ, por un importe total de 610.440 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la reparación de 16 viviendas de promoción pública en Torrejoncillo.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de reparación de 16 viviendas de promoción pública en Torrejoncillo.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la reparación de 16 viviendas de promoción pública en Torrejoncillo.

Adjudicándose definitivamente a la empresa CONSTRUTA, S.A., por un importe total de 26.427.310 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de terminación de las obras de 25 viviendas de promoción pública en Azuaga.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de terminación de 25 viviendas de promoción pública en Azuaga.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la terminación de 25 viviendas de promoción pública en Azuaga.

Adjudicándose definitivamente a la empresa ALCYON, S.A., por un importe total de 117.390.880 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Casas de Millán.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Casas de Millán.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 8 viviendas de promoción pública en Casas de Millán.

Adjudicándose definitivamente a la empresa PROVIVESA-TEOFILO RETORTILLO (UTE) por un importe total de 41.744.105 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Casas del Castañar.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Casas del Castañar.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Casas del Castañar.

Adjudicándose definitivamente a la empresa DIFLOMAN-TEOFILO RETORTILLO (UTE), por un importe total de 55.106.956 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Aliseda.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Aliseda.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Aliseda.

Adjudicándose definitivamente a la empresa PROVIVESA-TEOFILO RETORTILLO (UTE), por un importe total de 52.982.125 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Peraleda del Zaucejo.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Peraleda del Zaucejo.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 8 viviendas de promoción pública en Peraleda del Zaucejo.

Adjudicándose definitivamente a la empresa P.Y.C. ANDALUCIA, S.A., por un importe total de 47.833.560 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puebla del Prior.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puebla del Prior.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

#### RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puebla del Prior.

Adjudicándose definitivamente a la empresa P.Y.C. ANDALUCIA, S.A., por un importe total de 43.371.384 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda,  
P.D. (Orden 15/7/92)  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 30 de julio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013196.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Villanueva de la Serena.

Final: C.T. proyectado (Magacela).

Término municipal afectado: Magacela.

Tipos de líneas: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,161.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Magacela.

#### SUBESTACION

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Magacela. Inmediaciones

Ctra. Magacela-La Haba, T.M. Magacela.

Presupuesto en pesetas: 3.886.784.

Finalidad: Suministro a nuevas edificaciones.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013196.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de julio de 1992.

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1992, para la Contratación de las obras de Construcción de la Residencia-Club de Ancianos en la localidad de Coria.*

Se convoca subasta para la contratación de las obras de Construcción de la Residencia-Club de Ancianos en la localidad de Coria (Cáceres), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

**OBJETO:** Contratación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:** Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, n.º 30.

**TIPO DE LICITACION:** Doscientos cuarenta y un millones seiscientos mil ochocientos setenta y nueve pesetas, I.V.A incluido (241.600.879 pts.).

**GARANTIA:** La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado.

**PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** Deberá ejecutarse en el plazo de quince (15) meses, contados a partir del día siguiente de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

**EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS:** En la Sección de Contratación, Construcción

nes y Equipamiento de la propia Consejería en las horas de oficina.

**MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS:** De acuerdo con el Art. 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tres días hábiles después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

**CLASIFICACION REQUERIDA:** Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: E.

**MODELO DE PROPOSICION:** Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, a 4 de septiembre de 1992.

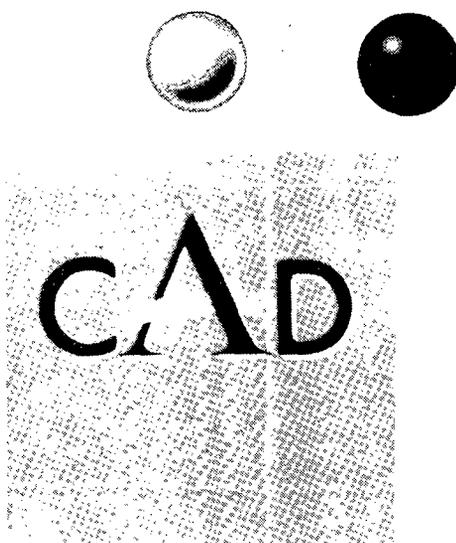
**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CASATEJADA**

*ANUNCIO de 8 de agosto de 1992, adopción de escudo y bandera municipal.*

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 1992, el Proyecto de rehabilitación del escudo y de adopción de bandera y Memoria histórico-heráldica justificativa, en virtud del art. 4 del Decreto 13/91, de 19 de febrero de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Casatejada, 8 de agosto de 1992.—EL ALCALDE ACCTAL.





## Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n • (924)400353 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927)390867
- ALMENDRALEJO • Mártires, 41 • (924)662469 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n • (924)890477
- BADAJOZ • Avda. Huelva, 2 • (924)232716 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1. puerta C • (924)601291
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n • (927)216619 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n • (927)436685
- CASTUERA • Reyes Huertas, 16 • (924)760483 • CORIA • Avda. Virgen de Argeme, 1 • (927)501816
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924)810663 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 9 • (924)701105
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megía, 21 • (924)500382 • GUAREÑA • Ctra. de Oliva, s/n • (924)351272
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. Palmeras, s/n • (924)651082 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927)473081
- HOYOS • Marialba, 14 • (927)514489 • JARAIZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927)461213
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constitución, 1 • (924)730310 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927)360126
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n • (924)870456 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 - Bajo • (924)315712
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927)160717 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924)516393
- MONTÁNCHÉZ • Soledad, 2 • (927)380696 • MONTEHERMOSO • Plaza de España, 1 • (927)430601
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924)452108 • MORALEJA • Ctra. de La Zarza, s/n • (927)516278
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927)535175 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924)491166
- PLASENCIA • Sta. Clara, 10 • (927)421320 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924)631208
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927)322999 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927)580692
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924)521503 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constitución, 12 • (924)844954
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n • (924)552250

### TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almenralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETAR  
NEGOCIADO

Avda. Extremadura,  
06800

REFERENCIA : 2089  
CONSEJERIA DE EDUCACION  
ARCHIVO HISTORICO PROVI  
AVDA. EUROPA, 2-2ª PLAN  
06004 BALAJAZ  
FRANQUEO CONCERTADO 07.